



## Credinómina

### Requisitos

- Tener 21 años de edad o más, En caso de que no se presenten los parámetros de edad requeridos, el solicitante podrá presentar fiador cliente del Banco de Venezuela que cumpla con lo exigido, con solvencia igual o superior a la del solicitante y con los requisitos y recaudos establecidos para el producto.
- Ser empleado de una empresa a la cual el Banco de Venezuela le preste el servicio Supernómina Global (obligatorio). Con empleo bajo la condición de fijo, no contratado, cuyos ingresos correspondan al sueldo mínimo establecido por ley, con una antigüedad mínima de tres (3) meses con la cuenta nomina BDV. Es decir, el solicitante debe haber recibido en su cuenta del Banco de Venezuela el abono de su nómina durante tres (3) meses continuos, como mínimo.
- Deberá tener una antigüedad mayor a seis (6) meses en la empresa donde labore al momento de presentar su solicitud o demostrar que lleva prestando sus servicios como trabajador independiente por un período no menor a un (1) año.

### Recaudos

- Planilla de Solicitud Global de Crédito Consumo (formulario CNE.263), deberá estar debidamente llena en todos sus campos y firmada en original por todos los intervinientes (solicitante, cónyuge, fiador).
- Consignar Balance personal del solicitante con una antigüedad no mayor a seis (6) meses. En caso que el monto de la solicitud sea superior a 8.000 U.T debe venir firmado por un contador público en ejercicio independiente de su profesión. De lo contrario podrá descargar el formulario CNE.348 Balance Personal.
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte vigente y legible de todos los intervinientes. En caso que su estado civil es diferente debe presentar documentación que lo certifique (acta de matrimonio, sentencia de divorcio o acta de defunción).
- Fotocopia del Rif vigente y legible (todos los intervinientes)
- Consignar constancia de trabajo, donde indique sueldo básico mensual y antigüedad en la empresa, con un lapso igual o menores 30 días. A la fecha de emisión.
- Fotocopia de la última declaración de ISLR o constancia de no contribuyente podrá descargar el Formulario NGE.376 (todos los intervinientes)